

**DEVOLUCION POR COBRO ERRÓNEO DE  
LA 2DA. CUOTA AÑO 2023 Y 1RA. CUOTA  
AÑO 2024 DEL PERMISO DE CIRCULACIÓN  
ASOCIADO AL VEHICULO PLACA PATENTE**

**DECRETO DTT N°0062/2024**

**LO BARNECHEA, 02-08-2024**

**VISTOS:** De las facultades delegadas por la Alcaldía, según lo señalado en el artículo N°4, del Reglamento N°0015, de fecha 26 de abril de 2024, sobre delegación de atribuciones alcaldías; lo dispuesto en el artículo 12 y siguientes del D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales; lo dispuesto en los artículos 56 y 63 letras i) y j) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y

**TENIENDO PRESENTE:**

- a) Correo electrónico de fecha 02 de mayo de 2024 enviado para informar a doña CAROLINA ANDREA GUZMAN KAMINSKI en calidad de propietaria, acerca del proceso de devolución por cobro erróneo de la 2da. Cuota del Año 2023 y 1ra. Cuota del Año 2024 del Permiso de Circulación asociado al vehículo placa patente. Lo anterior, debido a un error en el año de fabricación del vehículo ingresado para cálculo de los permisos de circulación pagados por el contribuyente.
- b) Comprobante de pago Folio N°4544410 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 06/10/2023 por un monto de \$731.106.- correspondiente al pago de la 2da. Cuota del Permiso de Circulación Año 2023 del vehículo placa patente.
- c) Comprobante de pago Folio N°4657828 realizado en la Municipalidad de Lo Barnechea con fecha 10/04/2024 por un monto de \$726.362.- correspondiente al pago de la 1ra. Cuota del Permiso de Circulación Año 2024 del vehículo placa patente.
- d) Certificado de Inscripción R.V.M., asociado al vehículo placa patente PZSJ95-9.
- e) Que, mediante memorándum TTO N° 0179 de 11 de junio de 2024, se solicitó al Director de Administración y Finanzas certificar los ingresos percibidos correspondientes a la 2da. Cuota Año 2023 y 1ra. Cuota Año 2024 del Permiso de Circulación asociado al vehículo placa patente PZSJ95-9.
- f) Que, mediante Certificado DAF N° 0013/2024 de 28 de mayo de 2024, el Tesorero Municipal certificó que ingresó el pago del permiso de circulación individualizado en el literal c) del presente documento.
- g) Que, mediante Certificado DAF N° 0042/2024 de 01 de julio de 2024, el Tesorero Municipal certificó que ingresó el pago del permiso de circulación individualizado en el literal b) del presente documento.
- h) Obligación Presupuestaria N°35/1817 de fecha 03/07/2024.
- i) Aprobación Obligación 2077 IDSGD:352088

**DECRETO**

1. **PROCÉDASE** por parte de la Tesorería Municipal, devolver a doña CAROLINA ANDREA GUZMAN KAMINSKI en calidad de propietaria, la cantidad de \$408.736.- (Cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y seis pesos), por cobro erróneo de la 2da. Cuota Año 2023 y 1ra. Cuota Año 2024 del Permiso de Circulación asociado al vehículo placa patente
2. **EMÍTASE** por el Sr. Tesorero Municipal el comprobante de egreso y transfírase los fondos un monto de \$408.736.- (Cuatrocientos ocho mil setecientos treinta y seis pesos) en la Cuenta Corriente

3. **IMPÚTESE** el gasto al siguiente ítem:

215.26.01	"Devoluciones"	\$ 180.763.-
115.03.02.001.001	"Permisos de Circulación Beneficio Municipal 37,5%"	\$ 85.490.-
115.03.02.001.002	"Permisos de Circulación Fondo Común 62,5%"	\$ 142.483.-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE**

**VIVIAN BARRA PEÑALOZA**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

**ALEJANDRO DANIEL MÜLLER BARBERÍA**  
**DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE**  
**PÚBLICO**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

**MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA**

Este documento incorpora Firma(s) Electrónica(s) Avanzada(s)

